

Actualización de las recomendaciones en el contexto del brote de Hantavirus en Epuycn

Acciones epidemiol3gicas ante casos y contactos – Virus Hanta Andes Sur

Direcci3n Nacional de Epidemiologfa y An3lisis de la Situaci3n de Salud

Argentina, febrero 2019

Secretarfa de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Naci3n

Actualización de las recomendaciones en el contexto del brote de Hantavirus en Epuypén:

Acciones epidemiológicas ante casos y contactos – Virus Hanta Andes Sur

INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la contingencia del brote de hantavirus que se inició en la localidad de Epuypén, provincia del Chubut, en el mes de noviembre (aún en curso), y dado los indicios epidemiológicos que apoyan la alta sospecha de cadenas de transmisión interhumana¹, así como las medidas de control implementadas ante la progresión del mismo y sus resultados hasta el momento, la Dirección Nacional de Epidemiología y Análisis de la Situación de Salud (DNEASS) emite las presentes recomendaciones, las cuales fueron sometidas a consulta con referentes provinciales de epidemiología y laboratorio y con el laboratorio nacional de referencia el día 06/02/2019.

Su vigencia será hasta reunir mayor evidencia virológica y epidemiológica.

A) Conducta epidemiológica a seguir ante casos con sospecha de virus Hanta Andes Sur

Se considera **Caso sospechoso de hantaviriosis:**

Persona de cualquier edad y sexo que presenta fiebre, de menos de siete (7) días de duración, sin afección de las vías aéreas superiores y sin etiología definida;

Y

Uno o más de los siguientes signos o síntomas: cefalea, mialgias, náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal, decaimiento, dificultad respiratoria;

Y

Al menos uno de los siguientes antecedentes epidemiológicos:

- Vivir o haber viajado dentro de las 6 semanas previas al inicio de los síntomas a zonas endémicas para virus Andes Sur (zona de cordillera y precordillera de las provincias del Neuquén, Rio Negro y Chubut), y haber realizado tareas laborales o recreativas de riesgo (*);
- Haber tenido contacto estrecho con un caso confirmado de hantaviriosis por virus Hanta Andes Sur.

¹ Contagio de persona a persona, evidenciado en la aparición de casos entre los contactos estrechos de casos confirmados, dentro del rango del período de incubación y sin exposición de riesgo ambiental.

(*) Se consideran actividades de riesgo todas las que se realicen en ambientes con potencial presencia de roedores como limpieza de galpones o lugares que hayan permanecido cerrados, actividades de desmalezamiento, tareas agropecuarias, acampar o transitar en zonas no habilitadas.

En estos casos se recomiendan, además de las precauciones estándares², internación en aislamiento respiratorio, lo cual implica:

- Internación en habitación individual, independientemente de la gravedad del cuadro clínico (ver HANTAVIRUS: Recomendaciones de Bioseguridad en el contexto del brote de Epuyén, provincia del Chubut disponible en <https://bit.ly/2TBBVAK>)
- Cumplir con los 5 momentos del lavado de manos del personal de salud para la higiene de manos, los que son:
 1. Antes de tocar al paciente
 2. Antes de realizar una tarea limpia
 3. Después de riesgo de exposición a líquidos corporales
 4. Después de tocar al paciente
 5. Después del contacto con el entorno del paciente.
- Ingresar a la habitación del paciente con barbijo N95. Ante maniobras que predisponen el contacto con secreciones o fluidos corporales, utilizar además camisolín, antiparras y guantes. Se deberá tener especial cuidado en los casos de maniobras de alto riesgo de aerosolización tales como la intubación orotraqueal, traqueostomía, realización de lavado bronquio alveolar y similares. Permanecer en el espacio la menor cantidad de tiempo posible.
- Para pacientes en asistencia respiratoria mecánica se recomienda, de ser posible, la utilización de filtros en la rama espiratoria 99,9% y sistema de aspiración cerrada.
- Restricción de visitas. En caso de ser impostergable se autorizará 1 visita por paciente con uso de barbijo N95 permanente. Permanecer en el espacio la menor cantidad de tiempo posible.
- El traslado de los pacientes debe realizarse con uso de barbijo N95 de manera permanente.
- Se discontinuará el aislamiento respiratorio selectivo cuando se haya descartado el caso (Caso descartado de hantavirrosis: Caso sospechoso con muestra adecuada de sangre y/o tejido con serología por ELISA negativa (IgM e IgG) no reactivas en muestra de más al menos dos días de evolución desde el inicio de la fiebre); o genoma viral no detectable por Biología Molecular (RT-PCR) en muestras no concluyentes por serología.

B) Conducta epidemiológica a seguir ante casos confirmados de virus Hanta Andes Sur

Se considerará caso confirmado de hantavirrosis:

Caso sospechoso de hantavirrosis por virus Andes Sur (ver ítem a)) con confirmación serológica o virológica.

² Ver en Guía enfermedades infecciosas Hantavirus. http://www.msal.gov.ar/images/stories/epidemiologia/pdf/guia-medica_hantavirus.pdf

En estos casos se recomiendan las mismas precauciones consignadas más arriba para casos sospechosos, más:

- Internación en habitación individual o por cohortes de casos confirmados de hantavirus por virus Andes Sur.
- La duración del aislamiento será de al menos 7 días posteriores al inicio de la fiebre.
- Se indicará el aislamiento de los contactos estrechos de casos confirmados (ver ítem C).

C) Recomendaciones para los convivientes o contactos estrechos de un caso confirmado:

Contacto: toda persona asintomática conviviente de un caso confirmado o que mantuvo contacto estrecho con un caso confirmado desde 2 días antes del inicio de la fiebre y hasta 2 días posteriores de la aparición de la misma sin barbijo de alta eficiencia.

Contacto estrecho: se refiere a cercanía a menos de 1 metro de distancia durante 30 minutos o más en un ambiente cerrado (incluye compartir utensilios de cocina: vasos, tazas, mates, etc.).

- El tiempo recomendado de aislamiento respiratorio selectivo será de 45 días, considerando el período máximo de incubación.
- Restringir las salidas del domicilio a razones estrictamente necesarias, siempre con la utilización de barbijo N95.
- No concurrir a escuela, trabajo, clubes, eventos sociales, viajes en vehículo, etc. Las personas aisladas deberán ser eximidas de la concurrencia laboral y escolar.
- Restringir las visitas al domicilio.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- No compartir elementos de higiene personal, utensilios: tazas, cubiertos, mate, etc.
- Utilizar barbijo N95 en los ambientes compartidos con otros convivientes.
- Distanciamiento entre convivientes dentro de la vivienda.
- Evitar el contacto sexual durante el período de aislamiento respiratorio y utilizar preservativo en las relaciones sexuales luego de finalizado el mismo y por tres meses posteriores.
- Limpieza de la vivienda con agua con lavandina (dilución 1/10).
- Ventilación diaria de la vivienda.
- Considerar la posibilidad de realizar estudios moleculares a los contactos con el fin de detectar precozmente la infección.



argentina.gob.ar/salud